

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. PARA LA ADQUISICION DE DISTINTIVO VERDE APTO PARA TODO EL PAIS (4 LETRAS – 2 DIGITOS)

DECRETO ALCALDICIO N° 2458 /

LOTA, 22 de DICIEMBRE de 2015.-

VISTOS:

Tránsito, Depto. Permisos de Circulación;

Noviembre 2015 a 31 de Octubre 2016;

Reglamento;

prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

a) Solicitud de Compra N° 6 de fecha 02/12/2015, Dirección de

b) Planilla valores Casa Moneda de Chile validos desde el 02

c) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del

d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de Distintivo Verde Apto para todo el país (4 letras – 2 dígitos) a Casa de Moneda de Chile, quién es proveedor único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 200 unidades Distintivo Verde Apto para todo el país (4 letras – 2 dígitos) para uso del Departamento Permisos de Circulación, dependiente de Dirección de Tránsito y Transporte Público;

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6, con domicilio en Avda. Portales N° 3586, Santiago Oeste, por un monto de \$ 204.680 (doscientos cuatro mil seiscientos ochenta pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2015.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V°B° DIRECCION DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RPVB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-